

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE MEDELLÍN
Medellín, nueve (9) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

OFICIO:	No. 137
RADICADO:	050013110004 2023 00035 00
PROCESO:	TUTELA
ACCIONANTE:	SANTIAGO ALBERTO GUTIÉRREZ VALENCIA, CC 98.490.168 representante legal de la empresa SERACIS LTDA.
ACCIONADOS:	MINISTERIO DE TRABAJO - DIRECCIÓN TERRITORIAL MEDELLÍN, ANTIOQUIA Y OTROS.
TEMA:	ORDENA VINCULAR INSPECTOR DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL – JAIME ALBERTO VARGAS MARULANDA.

SEÑOR

1. INSPECTOR DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL – JAIME ALBERTO VARGAS
MARULANDA

Correo: dtantioquia@mintrabajo.gov.co

2. CC ACCIONANTE - SANTIAGO ALBERTO GUTIÉRREZ VALENCIA

Correo: s.gutierrez@seracis.com

Respetado Señor:

Por medio del presente oficio se NOTIFICA la providencia emitida dentro de la presente acción de tutela, concediéndoles hasta el día **lunes trece (13) de febrero de 2023, hasta las 5 de la tarde**, para que ejerza su derecho de defensa e informe lo que le conste sobre los hechos y pretensiones de la acción de tutela, y presente el informe solicitado.

La respuesta deberá ser remitida al correo electrónico:
j04famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se le adjunta copia de la acción de tutela, los anexos y la admisión de la misma.

Atentamente,

LUISA FERNANDA ATEHORTUA RESTREPO
Secretaria del Juzgado

DOCUMENTO VÁLIDO SIN FIRMA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE MEDELLÍN
Medellín, nueve (9) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

AUTO:	No. 303
RADICADO:	050013110004 2023 00035 00
PROCESO:	TUTELA
ACCIONANTE:	SANTIAGO ALBERTO GUTIÉRREZ VALENCIA, CC 98.490.168 representante legal de la empresa SERACIS LTDA.
ACCIONADOS:	MINISTERIO DE TRABAJO - DIRECCIÓN TERRITORIAL MEDELLÍN, ANTIOQUIA Y OTROS.
TEMA:	ORDENA VINCULAR INSPECTOR DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL – JAIME ALBERTO VARGAS MARULANDA.

Teniendo en cuenta que con la contestación de la acción de tutela por parte del Director Territorial Antioquia - Ministerio de Trabajo - FABIO ANDRÉS GONZÁLEZ GARCÍA, donde indica que la solicitud radicada con el No. 05EE2022710500100017108 del 13 de octubre de 2022, fue asignada mediante auto 4537 del 14 de octubre de 2022 al Inspector de Trabajo y Seguridad Social, JAIME ALBERTO VARGAS MARULANDA, se hace necesario vincularlo para que intervenga en la presente acción constitucional, disponiéndose su VINCULACIÓN COMO ACCIONADO y se le concede hasta el **lunes trece (13) de febrero de 2023, hasta las 5 de la tarde**, para que ejerza su derecho de defensa e informe lo que considere pertinente con respecto a los hechos y pretensiones de la tutela, y presenete informe donde indique:

1. Qué trámite se le ha dado al derecho de petición presentado por el señor SANTIAGO ALBERTO GUTIÉRREZ VALENCIA, representante legal de la empresa SERACIS LTDA., el 18/10/2022, si ha dado respuesta deberá aportar copia de esta, con la constancia de notificación al accionante, si no lo ha hecho, deberá manifestar las razones fácticas y jurídicas de tal omisión. Deberá además informar qué término tiene la entidad para resolver la solicitud mencionada y el sustento jurídico.
2. Deberá informar el estado del trámite de la solicitud impetrada por el accionante ante el MINISTERIO DE TRABAJO - DIRECCIÓN TERRITORIAL MEDELLÍN, ANTIOQUIA, No. 13EE2022710500100017107 del 18/10/2022.

Se ordena que la notificación incluya copia de la acción de tutela, los anexos y la admisión de la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA MARÍA HOYOS CORREA
JUEZ

El canal de comunicación con el despacho es el correo electrónico:
j04famed@cendoj.ramajudicial.gov.co ; y las actuaciones y providencias pueden consultarse en el
Sistema Siglo XXI y en los Estados Electrónicos en la página web de la rama judicial.

ORJ

DOCUMENTO VÁLIDO SIN FIRMA
Art 7 Ley 527 de 1999, Art 2 Ley 2213 de 2022 y 28 Acuerdo PCJA20-115 67 CSJ